



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100072 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 00050-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 08 de Marzo del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00050-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 08 de Marzo del 2016, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. SANTO DOMINGO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 631,247.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 SOLES)**, monto que incluye el 18.00% de IGV, 2.00% de Gastos Administrativos, 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 5.00% de Gastos de Supervisión, y 3.00% de Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por CONTRATA y sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00050-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 08 de Marzo del 2016, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. SANTO DOMINGO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 631,247.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 SOLES), considerando que debió aprobarse por el monto del Valor Referencial de Ejecución de Actividad, el mismo que asciende a **S/. 548,910.71 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 71/100 SOLES)**.

Que, del análisis de lo informado, es necesario PROCEDER a modificar de oficio el monto del Valor Referencial de Ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. SANTO DOMINGO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, cuyo monto ascendente será de **S/. 548,910.71 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 71/100 SOLES)**, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100072 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 MAR 2016

Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el monto del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. SANTO DOMINGO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que será por el monto ascendente de **S/. 548,910.71 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 71/100 SOLES)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 84165